

lería con su respectivo destacamento, é inmediatamente seguirá el sargento mayor de la plaza con dos ayudantes: los pobres del hospicio: los niños doctrinos: las sacramentales: las comunidades religiosas: las parroquias: el clero secular, y á su cabeza el Obispo auxiliar vestido de pontifical: inmediatamente seguirán las banderas y estandartes de todos los cuerpos de la guarnicion con sus correspondientes escoltas, en las que irán envebidos los militares cumplidos que han de recibir su licencia y el don gratuito del Ayuntamiento en el acto y al frente de ellas, para lo qual suspenderán la marcha al frente del cenotáfio y balla establecida en el salon del Prado, abriendo paso á la demás comitiva, que segun el órden de etiqueta será: los militares inválidos ó inutilizados: la oficialidad: generales españoles y extranjeros: el estado mayor: convidados de todas clases: el Ayuntamiento con los honorarios: la Diputacion provincial, con el Gefe Político á su cabeza, el Capitan general á la derecha y el Regente de la audiencia á su izquierda, sino fuese con su tribunal, en cuyo caso irá á la izquierda del Gefe político el Gobernador: seguirá el consejo de Órdenes: el especial de Guerra y Marina: el tribunal superior de Justicia: el consejo de Estado: la Junta provisional ó consultiva: los embajadores y ministros de las Cortes estrangeras: y cerrará el Rey á que seguirá la guardia de honor con bandera arrollada, y últimamente un escuadron de guardias con espada en mano, estandartes arrollados y trompetas con sordinas.

La vispera del aniversario se harán los clamores

generales de campanas conforme á los decretos de las Córtes, para anunciar la solemnidad del dia siguiente: en el mismo dia dos de Mayo una batería que se establecerá en lugar competente, segun lo acordado con el comandante general de artillería, hará una salva á la hora de salir la pompa fúnebre, y disparará un cañonazo cada cuarto de hora; la misma hará otra salva durante el responso que se cantará en el cenotáfio, al que asistirán las músicas de la guarnicion para tocar composiciones fúnebres que solemnizen el acto, y concluida esta parte religiosa, se unirán á las escoltas de sus banderas, para continuar con el resto de la funcion ó retirarse desde aquel punto segun se les prevenga; y luego que se avise la conclusion de la funcion de iglesia, hará otra salva la artillería de la bateria referida, con lo qual se terminará la funcion, permaneciendo el cenotáfio con su guardia de custodia, hasta que se disponga desarmarle.

El Capitan General ó el Gobernador dispondrá todo lo conveniente para que la tropa de la guarnicion se tienda por la carrera por donde ha de pasar la pompa fúnebre, asi como citará los comandantes de los cuerpos, para acordar lo que convenga al mejor modo y forma de verificar el donativo de gracia á los militares, que han de ser licenciados.

El Ayuntamiento hará un espresivo convite á S. M. noticiándole la funcion que se propone ejecutar en celebridad del dos de Mayo, suplicándole se digne asistir con SS. AA. para hacer mas augusta la solemnidad del aniversario.

Tal era la función que el Ayuntamiento de Madrid tenía dispuesta, acordada y arreglada para la celebridad del día memorable que recomendaban con mas imperio que nunca los últimos y singulares sucesos acaecidos en esta Capital y en toda la estension de la Monarquía, y para lo qual no habia perdonado medio de su parte, combinando las cosas á todos respetos y á todas atenciones: mas es claro que era necesario tiempo para evacuar las diligencias que exigia su interior arreglo, antes de proceder á poner en práctica los cumplidos y oficios que se habia propuesto; mientras tanto no cesaba de activar la marcha de sus disposiciones por todas partes; se acordó en repetidas veces con el Capitan General en el modo y forma de practicar la parte militar, con presencia de todos los comandantes de los cuerpos de la guarnicion que concurrieron al efecto, y se prestasen del modo mas cordial y decidido, no solo al mejor desempeño de las disposiciones del Ayuntamiento, en quanto estuviese de su parte, sino que se adelantaron sus buenos deseos á premeditar otras de aparato militar, por si alguna circunstancia imprevista pudiese alterar el plan.

Al fin llegó el caso de que el Ayuntamiento cumplimentase á S. M. para suplicarle se dignase asistir á presidir y solemnizar la función nacional del aniversario del día dos de Mayo, como es público y notorio, y aunque S. M. contestó desde luego con su natural bondad, que asistiria si su salud se lo permitiese, se sumo despues con el mayor disgusto que no podia

admitir á causa de su indisposicion, no obstante que asistiria á la parada de las tropas con que se solemniza: de todo lo cual se avisó en el suplemento al diario del martes dos de Mayo.

Esta novedad llenó de disgusto á todas las almas sensibles, porque ciertamente resultaba un vacío en la funcion nacional que nada podia llenar sino la augusta persona del Rey; no obstante no sorprendió á nadie porque ya era notoria la acalorada pugna con que se intentó trastornar repetidas veces el orden de la funcion y los pasos intempestivos que se dieron al efecto.

Al cabo y en los últimos momentos que no daban lugar para nada, se hizo saber que habia novedad en lo dispuesto acerca del orden de la tropa y de la ceremonia patriótica con los militares cumplidos agraciados, y en efecto se comunicó la nota siguiente.

*Parte que tomará la tropa en la funcion
del dos de Mayo.*

- 1.º Irán con la procesion fúnebre un piquete de caballería á vanguardia, y una compañía de granaderos á retaguardia con música.
- 2.º Las tropas de la guarnicion se formarán en batalla en el Prado: allí estarán mientras la procesion pasa, y despues desfilarán por delante de la iglesia de S. Isidro, haciendo sucesivamente una descarga por batallon; si el Ayuntamiento lo cree conveniente.
- 3.º Las licencias absolutas las recibirán los agra-

ciados sin la nota que se indica, en sus cuarteles á presencia de sus gefes: ocho son los cuerpos que aquel dia habrá en esta guarnicion.

4.º. En quanto á la artillería ya sabe su posición y las salvas que ha de hacer.

No es facil comprender de que modo se pudo persuadir al Gobierno para que alterase tan sensiblemente las medidas que estaban tomadas, y en que se contó siempre con su anuencia y acuerdo, así como con el de todas las demas autoridades, como estan bien marcadas en las disposiciones de que se ha dado razon, y cuya práctica solo pudo diferir la premura y tropel de circunstancias en tan corto tiempo, mayormente quando el Ayuntamiento de Madrid no podia tener otro objeto en aquellos actos de verdadero civismo, que el de revestirlos de todo aquel aparato y magestad que deben distinguir las demostraciones públicas de una gran nacion, quando se trata de despertar en todos los corazones el amor á las virtudes públicas y al régimen constitucional.

Hemos llegado á entender que el acto de dar la licencia absoluta á los militares cumplidos al frente de sus banderas con el aparato y circunstancias que se creyeron convenientes á su objeto, se ha tenido por anticonstitucional. El Ayuntamiento no pudo tener en esto otras miras que las de imitar la sábia política y beneficencia de las Cortes, demostrando por este medio su gratitud al mérito y virtudes militares, para estimular y crear el espíritu patriótico con el ejemplo y recompensa que le difiere la Patria. Mas si mereciese

aquel acto semejante absurdo epítecto, es muy particular que no lo fuese en sus efectos, y que se haya entregado á los militares cumplidos la cantidad que el Ayuntamiento consagró á la constancia y virtud militar de los defensores de la Patria, en la augusta patriótica ceremonia que se propuso.

Como quiera que sea, el público que sabe distinguir con tanta discrecion y acierto, comparando lo que se hizo con lo que debió de hacerse, pondrá la cosa en su verdadero punto de vista y hará justicia á la razon.

Núm.^o 1.^o.

Descripcion del Cenotáfio, que en la iglesia de san Isidro el real ha erigido el excelentísimo Ayuntamiento de esta muy heróica Villa, para las exequias celebradas por las víctimas sacrificadas en el dia dos de mayo de mil ochocientos ocho.

La planta general del Catafalco es un rectángulo de diez y ocho pies de ancho por veinte y seis y medio de largo; sobre esta superficie se eleva el primer cuerpo que forma el basamento de nueve pies de altura. El zócalo general de cuatro pies de alto imitado á mármol negro: el neto de otros cuatro pies á morado, y concluye con una faja amarilla de un pie con sus molduras doradas, formando en su frente y espalda un gran zócalo y dos gradas de color de mármol amarillo sobre las cuales van colocados dos grupos de trofeos militares, y á los costados sobre el centro de las fajas amarillas se hallan dos grupos de niños que

manifiestan las artes desconsoladas y en abatimiento.

El segundo cuerpo se compone de un zócalo con su plinto de doce pies de ancho por catorce y medio de largo, y ocho y medio de alto imitado a mármol verde con su cornisa amarilla y molduras doradas, el qual tiene en su frente un pedestal con su basamento y cornisa arreglado al orden dórico con todos sus miembros dorados, y en el neto la inscripcion siguiente.

Fillii eorum propter

*illos usque in
æternum manent.*

Nomen eorum vivit

*in generationem et
generationem.*

Eclesiástico. XLIV. (13 & 14.)

Sobre dicho pedestal está colocado el escudo de armas de Madrid sostenido por dos niños que representan la afliccion, y á los lados del pedestal apoyadas en su basamento, la religion á la derecha y la fortaleza á la izquierda; á los costados de este gran zócalo hay dos bajos relieves de cuatro pies de alto por diez de largo que representan. El del lado del evangelio las víctimas sacrificadas por los franceses en el Prado, y el del lado de la epístola la muerte de Daoiz y Velarde en el parque de artillería. El testero ó fachada que mira al altar mayor es el pedestal igual en todas sus partes al anterior, y en su neto la inscripcion siguiente.

*Mellius est nos
mori in bello,
quam videre
mala, gentis
nostræ et Sanctorum.*

Macab. I. III. (59.)

Y encima del plinto un grupo de dos niños que con sentimiento se reclinan sobre un lacrimatorio, y á los lados del pedestal apoyadas en su basamento dos estatuas que representan la fidelidad y la España inflamada.

Sobre este segundo cuerpo se eleva otro con su plinto de cinco pies y medio de ancho por diez y medio de largo y quatro de alto, imitado á mármol amarillo, el plinto de un pie de alto y el neto á morado con recuadros de lapiz-lázuli, y en sus costados colocadas encima de sus plintos las arcas sepulcrales ó sarcófagos de los héroes Daoiz y Velarde, y en los plintos la inscripcion siguiente: en el del lado de la epístola.

*El Exmo. Ayuntamiento de
esta muy heroyca villa de Madrid
lleno de gratitud y de dolor.*

Y en el del evangelio

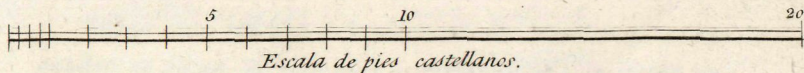
*Ha consagrado este glorioso
monumento á los héroes y víctimas
del memorable 2 de Mayo de 1808.*

*

Sobre el referido cuerpo sientan dos plintos de pie y medio de alto cada uno que reciben el sarcófago ó urna sepulcral (que contiene los huesos de las víctimas del dos de Mayo) de tres pies y medio de ancho, siete y medio de largo y cuatro de alto: con su frontis y demas adornos correspondientes imitado á piedra oriental, y los recuerdos de sus reundidos á lapiz-lázuli, con las molduras y cuatro jarras de león sobre que descansa, doradas; concluyendo en su mayor altura con un niño ó genio que sosteniendo unos colgantes de flores y coronas, abraza las tres urnas de los héroes.

Iluminan este edificio doce vasos ochavados con sus plintos, adornos y molduras alegóricas doradas, colocados en los cuatro ángulos de los tres cuerpos y sirven de llamarines. En los ángulos se elevan cuatro columnas sobre sus zocalos cuadrados, correspondientes al primer cuerpo, de cuatro pies de altura imitados á mármol negro, y sobre estos el neto de tres pies de lado y cinco de alto de color morado con su basamento dorado, y en los paramentos coronas de laurel y las estrellas del blason de Madrid; Las basas y capiteles dorados, y las cañas de las columnas rodeadas de varas consulares blancas sobre fondos verdes; las que reciben cuatro vasos que tambien sirven de llamarines.

Ha consagrado este glorioso monumento á los héroes y víctimas del memorable 2 de Mayo de 1808.



Estampa del Catafalco que en la Iglesia de San Ysidro ha erigido el Excmo. Ayuntamiento de la M. H. Villa de Madrid para las exequias celebradas por las Víctimas sacrificadas en el día 2. de Mayo de 1808.



Núm.º 2.º

Descripcion del Cenotáfio, que en memoria de las víctimas del 2 de mayo de 1808, erigió el Ayuntamiento de la heroica villa de Madrid para la celebridad de su aniversario en 1820 en el sitio del Prado á la izquierda de la subida del Retiro en el círculo que está marcado con los cipreses donde se encontraron los restos de las víctimas.

La planta general es un cuadrado de sesenta pies de lado sobre cuya superficie se eleva el primer cuerpo de diez pies de alto que sirve de zócalo ó basamento á la pirámide. Desde los ángulos de este arrancan cuatro frontis, los cuales en sus arranques tienen unos semicírculos en los que están pintados varios genios sobre lacrimatorios y demas trofeos y signos de la muerte. En el centro de estos frontis hay un semicírculo de veinte pies de diámetro por catorce de alto y diez de fondo, subiéndose á su pavimento desde el terreno por seis gradas. En su espacio están colocados en cada uno su altar respectivo adornados con decencia y sencillez, y á sus lados dos puertas: dispuesto en términos que puedan celebrarse tres misas á un tiempo, y quedando el cuarto lado para entrada del centro que forma la sacristía.

Sobre este zócalo ó basamento de sesenta pies en cuadro se eleva la pirámide cuadrangular que hasta su cúspide tiene sesenta y cinco pies. En la fachada principal que mira á poniente tiene una gran lápida de

veinte pies de largo por ocho de alto, adornada con sencillez, y en su centro la inscripcion siguiente que fijan varios genios.

*La Villa de Madrid á las víctimas
del dos de Mayo.*

En las tres fachadas restantes hay lápidas de iguales dimensiones de la ya dicha; y en la de medio dia la siguiente inscripcion.

*Victimas del alevé despotismo
Vengados por el noble patriotismo:
Muertos vencimos: sepan los tiranos,
Que aun muertos vencen libres ciudadanos.*

En la de Oriente está.

*Dias de honor España está gozando:
Nuestra sangre con fruto se ha vertido:
Pues por ella la Patria ha conseguido:
Independencia, Leyes y Fernando.*

En la de Norte la que sigue.

*Estos terrones que manchó algun dia,
Con nuestra sangre la enemiga saña,
Inspiren siempre á la gloriosa España,
Odio mortal á toda tiranía.*

Y encima de estas Lápidas unos bajos relieves circulares de diez pies de diámetro con su correspondiente adorno y en sus centros varios atributos de la muerte.

Todo este monumento es imitado á las piedras berroqueña y Colmenar, y solo las tres mesas de altar lo estan de varios mármoles, circundándole una balla de cuatro pies de altura forrada de bayetas negras, como igualmente el pavimento que queda intermedio.

Y encima de estas Lápidas unos bajos relieves cir-
culares de diez pies de diámetro con su correspon-
diente aborno y en sus centros varios atributos de la
muerte.

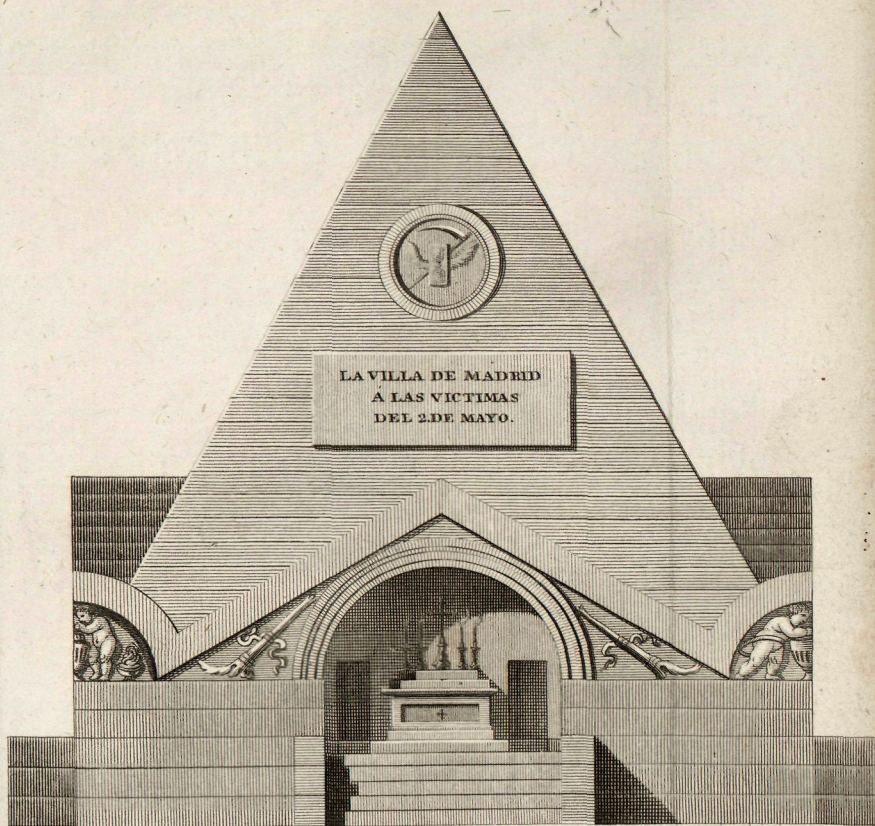
Todo este monumento es limitado á las piedras per-
togueña y Colmenar, y solo las tres mesas de altar
lo estan de varios mármoles, circundándole una balla
de cuatro pies de altura forrada de bayetas negras,
como igualmente el pavimento que queda intermedio.

[Faint, illegible text, possibly a title or subtitle]

[Faint, illegible section header]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



10

20

30

40

50

60

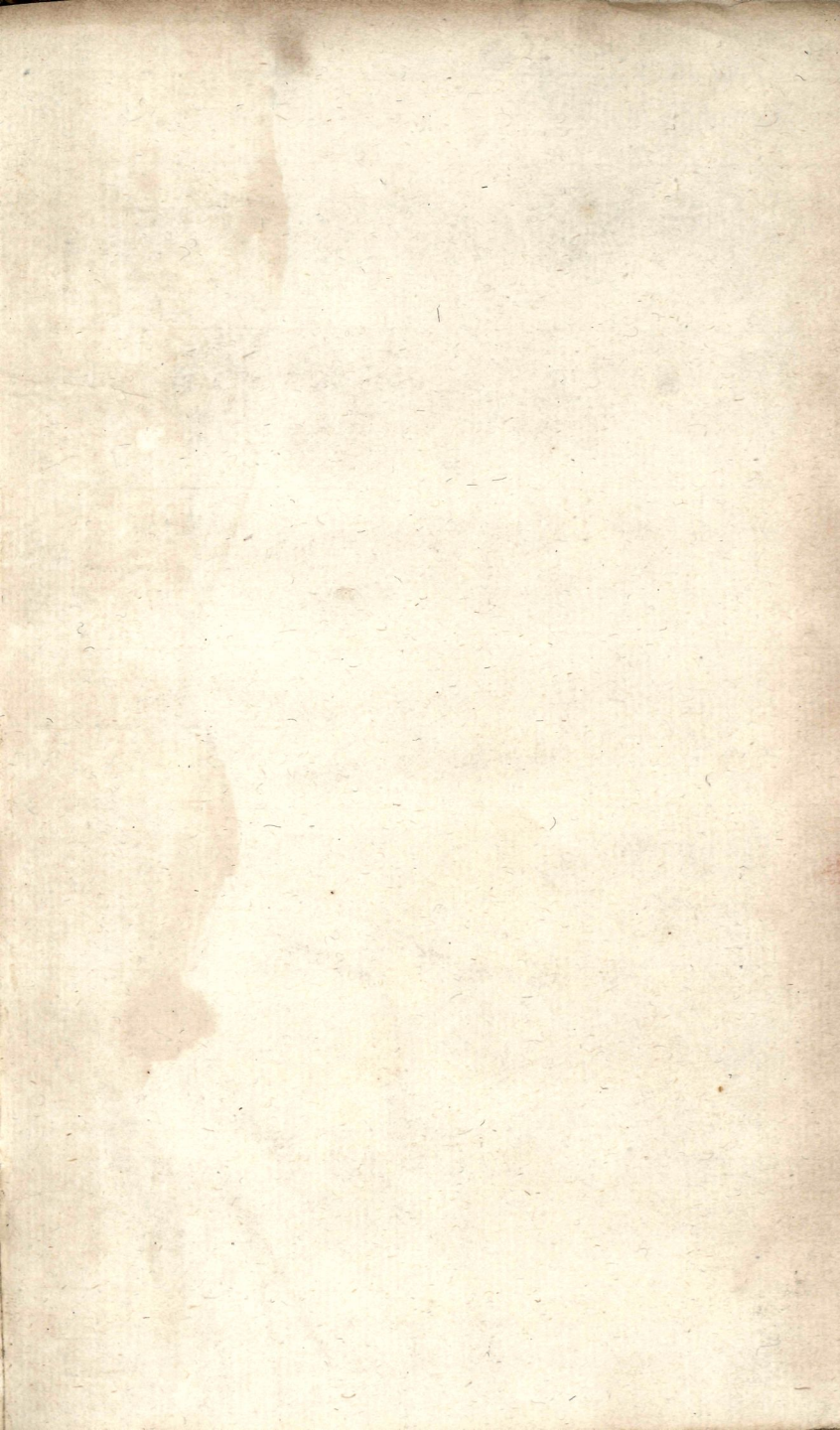
70

80

Escala de pies castellanos.

Estampa del Cenotafio que en memoria de las Victimas del 2. de Mayo de 1808. erigió el Ayuntamiento de la M. H. Villa de Madrid para la celebridad de su aniversario en 1820. en el sitio del Prado donde se hallaron las reliquias de tan caras victimas.







1073677

